

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 2.792,
RETIRO, 21 Agosto de 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra N°8)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Programa MAIS

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir equipos médicos menores para Cesfam de Retiro, incluidos en Programa MAIS.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor Anthropomed Ltda, Rut 76.374.432-9, por concepto de 1 balanza pediátrica digital seca y 10 cinta métrica marca seca.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de \$352.890.- (trescientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto \$162.990 = dicho gasto a Sub-Título 29, Item 05, Asignación 002 del presupuesto vigente.
- 4.- **IMPÚTESE**, el monto \$189.900 = dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 013 del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

Administrador Municipal por Orden del Alcalde
GERARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).